

## REGIMEN INTERIOR

**Expediente número:** 2952/2020

A50-077/2020 " "Servicio Seguridad Privada en centros y eventos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante y otras entidades"

### INFORME DE VALORACION OFERTAS LICITADORES A50-077/2020

Informe de asesoramiento técnico sobre valoración de las ofertas de los licitadores admitidos, así como adenda con el relato de las características y ventajas de la oferta del licitador propuesto como adjudicatario del contrato A50-077/2020 "Servicio de Seguridad privada en centros y eventos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante y otras entidades".

Se procede a la valoración de las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

LICITADOR 1 CLECE SEGURIDAD, S.A.U

LICITADOR 2 EULEN SEGURIDAD S.A

LICITADOR 3 FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA

LICITADOR 4 GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A

LICITADOR 5 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A

LICITADOR 6 ILUNION SEGURIDAD, S.A

LICITADOR 7 PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L

LICITADOR 8 PROTECCION MÁXIMA S.L

LICITADOR 9 SASEGUR S.L

LICITADOR 10 SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A

LICITADOR 11 UTE VIGIPROT S.L.U- CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS CODIFICADAS 24 S.L

LICITADOR 12 VECTALIA SEGURIDAD, S.L

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta



económicamente más ventajosa se ha aplicado lo dispuesto en la cláusula 6 del pliego administrativo.

a) Criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes, obtenidos a través de la aplicación de la fórmula que en cada se indica, con indicación de su ponderación relativa:

**a1) Menor precio de la prestación objeto del contrato: hasta 45 puntos**

La puntuación máxima se atribuirá al licitador que hubiere formulado la oferta económica de menor precio ponderada en función del tramo de la siguiente escala en que se sitúe el porcentaje de baja sobre el presupuesto de contrata que aquella represente:

- 1) Entre 0,01 y 1,99%: el 25% los puntos máximos.
- 2) Entre 2,00 y 3,99%: el 50% de los puntos máximos.
- 3) Entre 4,00 y 5,99%: el 75 % de los puntos máximos.
- 4) Desde 6,00% en adelante: el 100% de los puntos máximos.

La oferta de los demás licitadores se obtendrá mediante interpolación lineal entre los puntos asignados a la oferta económica que represente mayor baja y 0 puntos correspondientes a la ausencia de baja.

La baja máxima de las ofertas económicas presentadas supera el tramo 4) Desde 6,00% en adelante: el 100% de los puntos máximos., por lo que se procede al reparto del 100% de la puntuación para este criterio, 45 puntos, que obtiene la oferta del licitador Protección Máxima, S.L por ser la que representa el mayor % de baja, siendo el resultado de las restantes:

<b>valoración criterio a.1)</b>		<b>PRECIO HORA MAXIMO</b>	
<b>Menor precio. Puntuación: hasta 45 puntos.</b>		<b>21,00 €</b>	
<b>Licitadores</b>	<b>P U HORA</b>	<b>% baja</b>	<b>Puntos</b>
1 CLECE SEGURIDAD S.A.U	18,92 €	9,9 %	<b>27,93</b>
2 EULEN SEGURIDAD, S.A.	20,15 €	4,05%	<b>11,43</b>
3 FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SLU.	18,90 €	10,00%	<b>28,21</b>
4 GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.	18,74 €	10,76%	<b>30,36</b>
5 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	17,88 €	14,86%	<b>41,92</b>
6 ILUNION SEGURIDAD S.A	18,78 €	10,57%	<b>29,82</b>
7 PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES.	19,70 €	6,19%	<b>17,46</b>
8 PROTECCION MÁXIMA.	17,65 €	15,95%	<b>45,00</b>
9 SASEGUR S.L.	17,97 €	14,43%	<b>40,71</b>
10 SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	18,09 €	13,86%	<b>39,10</b>
11 UTE VIGIPROT S.L.U- CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS CODIFICADAS 24 S.L	20,15 €	4,05%	<b>11,43</b>
12 VECTALIA SEGURIDAD S. L	18,45 €	12,14%	<b>34,25</b>

**a.2) Número de vigilantes de seguridad habilitados en la provincia de Alicante. Hasta 15 puntos.**

Se acreditará el número de vigilantes de seguridad habilitados en la provincia de Alicante no tomándose en consideración para la valoración de este criterio los que por ley deben subrogarse.

Entre 1 - 20 Hasta 5 puntos.

Entre 21- 40 Hasta 10 puntos.

Entre 41- 60 Hasta 15 puntos.

La acreditación de este criterio se realizará mediante presentación de Certificado de la Unidad de Seguridad Privada de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Alicante, en la que se especificará el número total de vigilantes de seguridad habilitados en la provincia de Alicante.

La puntuación máxima la obtendrá el/los licitadores/es que acredite/n 60 vigilantes habilitados en la provincia de Alicante.

La puntuación de un número de vigilantes intermedio en cualquiera de los tramos será directamente proporcional a la puntuación máxima del tramo en que se encuentre.

<b>valoración criterio a2: nº vigilantes. Puntuación: Hasta 15 puntos.</b>		
<b>Licitadores</b>	<b>nº vigilantes</b>	<b>puntuación</b>
1 CLECE SEGURIDAD S.A.U	194	15
2 EULEN SEGURIDAD, S.A	168	15
3 FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA	97	15
4 GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A	168	15
5 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	13	3,25
6 ILUNION SEGURIDAD, S.A	231	15
7 PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	254	15
8 PROTECCION MAXIMA S.L	88	15
9 SASEGUR S.L	63	15
10 SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	123	15
11 UTE VIGIPROT S.L.U- CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS CODIFICADAS 24 S.L	91	15
12 VECTALIA SEGURIDAD S.L	161	15

**a.3) Mejora en la capacidad de respuesta, en el tramo horario de 22:00 a 06:00 horas, ante incidencias de continuidad en el puesto, todos los días del año durante el periodo de duración del contrato: 15 Puntos.**

Este criterio pretende valorar la capacidad de la empresa en la disminución del tiempo de respuesta para el tramo horario nocturno, previsto en la cláusula 4.6, ante una incidencia que impida al vigilante que esté cubriendo ese turno continuar prestando el servicio, siendo necesaria su sustitución inmediata.



El tiempo contará desde la hora en que se comuniquen la incidencia y la necesidad de cubrir el puesto hasta que se haga efectiva la presencia del vigilante en el puesto a cubrir, valorándose las ofertas que rebajen la capacidad de respuesta al menos en 30 minutos.

Los licitadores podrán ofertar el compromiso de mejorar el tiempo de respuesta para el tramo nocturno al menos en 30 minutos adjuntando a la misma los medios que acrediten su disposición para cumplir lo ofertado, obteniendo así 15 puntos.

Este compromiso adquiere carácter contractual pudiendo su incumplimiento conllevar penalizaciones.

Para la valoración de este criterio la falta de aportación de los medios justificables comportará la no puntuación.

<b>Valoración criterio a3: compromiso mejora capacidad respuesta. Puntuación:15 puntos.</b>		
<b>Licitadores</b>	<b>presenta compromiso</b>	<b>puntuación</b>
1 CLECE SEGURIDAD S.A.U	SI	15
2 EULEN SEGURIDAD, S.A	SI	15
3 FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SI	15
4 GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A	SI	15
5 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	SI	15
6 ILUNION SEGURIDAD, S.A	SI	15
7 PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	SI	15
8 PROTECCION MAXIMA S.L	SI	15
9 SASEGUR S.L	SI	15
10 SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	SI	15
11 UTE VIGIPROT S.L.U- CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS CODIFICADAS 24 S.L	SI	15
12 VECTALIA SEGURIDAD S.L	SI	15



**a.4) Prestación del servicio de Detección de Metales y control de temperatura durante el periodo de duración del contrato, incluidas sus prorrogas: 10 puntos.**

Los licitadores podrán ofertar la prestación de un servicio de detección de metales y control de temperatura en los siguientes centros provinciales: Hogar Provincial, Dr. Esquerdo, Unidad Hospitalización de Media Estancia y las fundaciones Comunitat Valenciana MARQ y ADDA. Los arcs deben reunir las siguientes características técnicas mínimas: 33 zonas de detección, 300 niveles de sensibilidad, detección de metales y control térmico, con pantalla LCD, sensibilidad de detección ajustable, inocuo a los soportes magnéticos y conforme a las normas en materia de exposición humana a los campos electromagnéticos y de seguridad para personas con marcapaso. Los licitadores que oferten este servicio obtendrán 10 puntos.

<b>Valoración criterio a4: servicio detección metales y control de temperatura. Puntuación: 10 puntos.</b>		
<b>Licitadores</b>	<b>oferta prestación servicio</b>	<b>puntuación</b>
1 CLECE SEGURIDAD S.A.U	SI	10
2 EULEN SEGURIDAD, S.A	SI	10
3 FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SI	10
4 GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A	oferta no adecuada	0
5 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	SI	10
6 ILUNION SEGURIDAD, S.A	SI	10
7 PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	SI	10
8 PROTECCION MAXIMA S.L	SI	10
9 SASEGUR S.L	SI	10
10 SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	SI	10
11 UTE VIGIPROT S.L.U- CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS CODIFICADAS 24 S.L	SI	10
12 VECTALIA SEGURIDAD S.L	SI	10

EL LICITADOR GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD propone por un lado la prestación de un Servicio de Detección de Metales y por otro lado un Servicio de Control de Temperatura mediante Termómetros Infrarrojos de precisión, cuando la prestación de este servicio consistía en un solo equipo que reuniera las dos prestaciones. Su propuesta no se ajusta a lo requerido para la valoración de este criterio.



**a.5) Prestación de un servicio de control de matrículas para Palacio Provincial y edificio de oficinas Tucumán número 8 durante el periodo de duración del contrato, incluidas sus prorrogas: 5 puntos.**

Los licitadores podrán ofertar la prestación de un servicio de control de matrículas para Palacio Provincial y edificio de oficinas Tucumán, nº 8 con las siguientes características mínimas:

- Lectura mediante cámara IP de alta resolución con foco IR Adaptativo.
- Servidor independiente y dedicado exclusivamente a este sistema.
- Software de gestión avanzado que soporte matrículas europeas e internacionales, placas ADR (mercancías peligrosas) y filtrado de matrículas repetidas.
- Capaz de reconocer color y marca del vehículo integrando cámaras de ambiente.
- Software cliente/operador con capacidad de buscar en el histórico de detecciones por: Matrícula, Tipo, Marca, Velocidad, Color, etc., visualización en tiempo real, alertas al operador, importación/exportación a Excel de informes automáticos, así como grabación de pre y post evento. Los licitadores que oferten este servicio obtendrán 5 puntos.

<b>Valoración criterio a5: servicio control de matrículas para Palacio Provincial y edificio oficinas Tucumán, número 8. Puntuación: 5 puntos.</b>		
<b>Licitadores</b>	<b>oferta prestación servicio</b>	<b>puntuación</b>
1 CLECE SEGURIDAD S.A.U	SI	5
2 EULEN SEGURIDAD, S.A	SI	5
3 FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SI	5
4 GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A	SI	5
5 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	SI	5
6 ILUNION SEGURIDAD, S.A	SI	5
7 PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	SI	5
8 PROTECCION MAXIMA S.L	SI	5
9 SASEGUR S.L	SI	5
10 SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	SI	5
11 UTE VIGIPROT S.L.U- CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS CODIFICADAS 24 S.L	SI	5
12 VECTALIA SEGURIDAD S.L	SI	5



**a.6) Mayor porcentaje de contratos indefinidos que establece el artículo 19 del convenio colectivo estatal de empresas de seguridad, en el ámbito de la comunidad valenciana. Hasta 10 puntos.**

Obtendrá el máximo de puntuación el licitador que oferte el mayor porcentaje de contratos indefinidos sobre el mínimo del 65 % requerido en el artículo 19 del convenio colectivo, en el ámbito de la comunidad valenciana. El resto de licitadores obtendrá la puntuación de forma proporcional.

La acreditación de este criterio se realizará mediante declaración jurada del licitador junto con la presentación de los TC2 correspondientes al mes anterior de la fecha de publicación de la licitación. El licitador detallará el % ofertado y el exceso que este representa sobre el mínimo requerido (65%).

Para la valoración de este criterio se ha revisado la documentación acreditativa del porcentaje de contratos indefinidos en el ámbito de la Comunidad Valenciana exigida en la formulación de este criterio, aportada por los licitadores y se ha aplicado lo dispuesto en el art. 19 del convenio colectivo estatal de empresas de seguridad en el que se establece:

“Las empresas sujetas al presente Convenio deberán contar con, al menos, un 65% de empleados indefinidos.

Dicho porcentaje deberá computarse según el ámbito territorial de la Empresa, excluyéndose de la plantilla, a efectos de cómputo, aquellos trabajadores cuya antigüedad en la Empresa sea igual o inferior a un año, así como los contratos por obra o servicio determinado.”

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez examinada la documentación aportada por los licitadores, a criterio de este servicio técnico, los valores a puntuar para cada uno de ellos son los siguientes:

<b>Valoración criterio a6: mayor % de contratos indefinidos. Puntuación: hasta 10 puntos.</b>		
<b>Licitadores</b>	<b>Mayor % indefinidos</b>	<b>puntuación</b>
1 CLECE SEGURIDAD S.A.U	1,41 %	0,46
2 EULEN SEGURIDAD, S.A	14,08 %	4,60
3 FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA	No acredita	0
4 GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A	20,58 %	6,72
5 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	10,86%	3,55
6 ILUNION SEGURIDAD, S.A	10,32%	3,37
7 PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	30,62 %	10,00
8 PROTECCION MAXIMA S.L	28,18 %	9,20
9 SASEGUR S.L	7,06 %	2,31
10 SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	20,83 %	6,80
11 UTE VIGIPROT S.L.U- CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS CODIFICADAS 24 S.L	25,00 %	8,16



12 VECTALIA SEGURIDAD S.L	17,54 %	5,73
---------------------------	---------	------

El Licitador:

FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA

No acredita con la documentación exigida su porcentaje de contratos indefinidos en el ámbito de la Comunidad Valenciana.





CUADRO RESUMEN PUNTUACION TOTAL							
LICITADORES	a1	a2	a3	a4	a5	a6	TOTAL
	puntos	puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	PUNTOS
1 CLECE SEGURIDAD S.A.U	27,93	15	15	10	5	0,46	<b>73,39</b>
2 EULEN SEGURIDAD, S.A	11,43	15	15	10	5	4,60	<b>61,03</b>
3 FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA	28,21	15	15	10	5	0	<b>73,21</b>
4 GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A	30,36	15	15	0	5	6,72	<b>72,08</b>
5 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	41,92	3,25	15	10	5	3,55	<b>78,72</b>
6 ILUNION SEGURIDAD, S.A	29,82	15	15	10	5	3,37	<b>78,19</b>
7 PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	17,46	15	15	10	5	10,00	<b>72,46</b>
8 PROTECCION MAXIMA S.L	45,00	15	15	10	5	9,20	<b>99,20</b>
9 SASEGUR S.L	40,71	15	15	10	5	2,31	<b>88,02</b>
10 SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	39,10	15	15	10	5	6,80	<b>90,90</b>
11 UTE VIGIPROT S.L.U- CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS CODIFICADAS 24 S.L	11,43	15	15	10	5	8,16	<b>64,59</b>
12 VECTALIA SEGURIDAD S.L	34,25	15	15	10	5	5,73	<b>84,98</b>
<b>CRITERIOS</b>							
a.1 Menor precio prestación objeto del contrato a.2 Número de vigilantes de seguridad habilitados en la provincia de Alicante. a.3 Mejora en la capacidad de respuesta en el tramo horario 22:00 a 06:00 h a.4 Prestación del servicio de Detección de Metales y control de temperatura a.5 Prestación del servicio de control de matrículas para Palacio Provincial y edificio de oficinas Tucumán, número 8 a.6 Mayor porcentaje de contratos indefinidos que establece el art. 19 del convenio colectivo.							



### CLASIFICACION POR ORDEN DECRECIENTE DE MEJOR OFERTA

Nº ORDEN	LICITADORES	PUNTUACION
1	PROTECCION MÁXIMA S.L	99,20
2	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	90,90
3	SASEGUR S.L	88,02
4	VECTALIA SEGURIDAD S.L	84,98
5	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	78,72
6	ILUNION SEGURIDAD, S.A	78,19
7	CLECE SEGURIDAD S.A.U	73,39
8	FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA	73,21
9	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	72,46
10	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A	72,08
11	UTE VIGIPROT S.L.U- CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS CODIFICADAS 24 S.L	64,59
12	EULEN SEGURIDAD, S.A	61,03



## PROPUESTA ADJUDICACION:

Por todo lo que antecede, se propone como adjudicatario del contrato A50-077/2020 “Servicio de Seguridad privada en centros y eventos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante y otras entidades” a la empresa PROTECCION MAXIMA S.L. cuya oferta se ajusta a lo establecido en los pliegos y se concreta en un precio hora unitario de seguridad sin arma de 17,65 euros, sin IVA, y un importe total de 7.727.934,95 euros de los que 1.341.211,85 euros corresponden al IVA.

**ADENDA:** las características y ventajas que determinan la propuesta de adjudicación a favor de la empresa PROTECCION MAXIMA S.L. se concretan en: oferta el menor precio hora en vigilante de seguridad sin arma, dispone de un número de vigilantes superior a 60 en la provincia de Alicante, presenta el compromiso para la mejora en la capacidad de respuesta en el tramo horario 22:00 a 06:00, así como la prestación del servicio de Detección de Metales y control de temperatura y un servicio de control de matrículas para Palacio Provincial y edificio de oficinas Tucumán número 8 y cuenta con un porcentaje de contratos indefinidos superior al 65%, obteniendo en su conjunto una puntuación total de **99,20 puntos**.

Alicante, a la fecha de la firma electrónica

